



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Adherir al Aniversario de la sanción de la ley
13.010 "Derechos Políticos de la Mujer", a ce-
lebrarse el 9 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.